



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

OFICIO: ITAIP/SE-ENLACE/048/2015.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

EXPEDIENTES: ITAIP/DJCPDP/UAI/SAIP/064/2015

Villahermosa, Tabasco, 03 de Marzo de 2015.

LIC. ALMA ROCIO GARCÍA GUEVARA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En atención al requerimiento efectuado en su oficio ITAIP/DJCPDP/UAI/061/2015, derivado de la solicitud de acceso a la información, presentada por GUSTAVO PÉREZ ROJAS, a través del sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, bajo los folios 00404715, en la cual señala 'Copia en versión electrónica del Número de recursos de quejas resueltas favorablemente al solicitante durante el año 2012' (SIC), se responde:

En virtud de las manifestaciones del promovente y de las atribuciones específicas de la Secretaría Ejecutiva, conforme lo establecido en el artículo 26, fracciones I, III, y IX, del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al número de quejas resueltas por el Pleno de este Instituto y de las cuales haya decretado fundadas siendo favorables al quejoso en el año 2012, se informa que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información que reviste el interés del particular, esta Unidad administrativa indica:

Procedimientos de Quejas: Fundadas 73 de 110 quejas presentadas en el año 2012.

Por lo que en aras de Transparencia y máxima publicidad, se pone a disposición del solicitante la dirección electrónica en que puede visualizar la información relativa a las resoluciones de los recursos de quejas en el año dos mil doce, que este Instituto ha emitido:

> Portal de Transparencia ITAIP:

http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com\_content&view=article&id=72&Itemid=55





Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

ENCARGADA

- > Artículo 10
- > Fracción VII,  
Quejas promovidas en 2012

[http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=137&Itemid=148](http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=137&Itemid=148)

Esperando que sea de suma utilidad, quedo de usted y del solicitante.

SUSANA JIMÉNEZ MAGAÑA  
ENCARGADA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

c. c. p. Archivo  
L\*VELA



(993) 131 3999



[www.itaip.org.mx](http://www.itaip.org.mx)